



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - N° 024/05

22 FEB 2005

Salta,

Expte. SRO N° 19.240/04.

VISTO:

La Resolución N° 188/04 de Sede Regional Orán mediante la cual se promueve para el año 2.004, a los alumnos en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad, la Carrera de Enfermería que se dicta en dicha Sede, corresponde su tratamiento en el Consejo Directivo de la Facultad.

Que mediante Despacho N° 02/05, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja convalidar la Resolución SRO N° 188/04 referente a alumnos promocionados en la mencionada cátedra.

Que el presente tema fue analizado en la Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15-02-05.

POR ELLO;

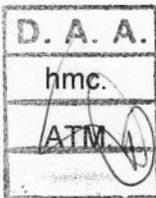
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01/05 del 15-02-05)

RESUELVE :

ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 188/04 emitida por la Sede Regional Orán, de fecha 09-12-04, referente a alumnos promocionados en la asignatura "Enfermería de Salud Pública II" de la Carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECAÑO
Facultad de Ciencias de la Salud